



# Guía para modificación de precalificación de consultor individual nacional en el Sistema RGAE



Este documento es completamente **gratuito**. Se permite su reproducción sin alterar el contenido.





## Guía para modificación de precalificación de consultor individual nacional en el Sistema RGAE

#### Objetivo

Atendiendo la normativa legal, establecida en el Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, art. 71 Registro General de Adquisiciones del Estado: «El Registro General de Adquisiciones del Estado está adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas. Tiene por objeto registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en esta Ley. El Registro verificará la capacidad financiera y técnica, así como la experiencia y especialidad necesarias para ser contratista o proveedor del Estado y relacionadas con los negocios con el Estado de que se trate»; y con el fin de orientar a los usuarios o interesados a realizar la solicitud de modificación de precalificación de consultor individual nacional, de conformidad a los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial Número 563-2018 y sus Reformas, «Requisitos y metodología de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado». La presente guía pone a disposición la información necesaria para llevar a cabo la operación registral de modificación de precalificación de consultor individual nacional nacional en el Sistema RGAE.





## Fase 1: ingreso al sistema

- 1. Ingrese al sistema RGAE: <u>https://sso.minfin.gob.gt/</u> 4. Haga clic en «Ingresar».
- 2. Ingrese su usuario (NIT).
- 3. Ingrese la contraseña.

- 5. Haga clic en «**RGAE**».

Estimado Usua	rio, por favor ingrese sus datos.		
2 Usuario:	1234567	•	
3 Contraseña:	•••••		
	4 Ingresar		
<u>Restal</u>	plecer contraseña o correo elec	<u>ctrónico</u>	
Estimado Usuario, por	favor seleccione el sistema que desea consulta	ır:	
	5 RGAE	$\Theta \Theta$	
Œ			



Este documento es completamente gratuito. Se permite su reproducción sin alterar el contenido.





## Fase 2: nueva solicitud

- 1. Ingrese al módulo «Solicitudes».
- 2. Seleccione «Mis solicitudes».
- 3. Haga clic en «Nueva solicitud».
- 4. Marque el recuadro de **«Modificación de** precalificación consultor individual».
- 5. Haga clic en «Aceptar».





#### **IMPORTANTE:**

Para poder realizar la operación registral **«modificación de precalificación»** su estado debe ser **«precalificado»**.





## Fase 3: formulario electrónico

1. Ingreso a formulario electrónico: En el apartado «ingreso a gestión», seleccione el número de gestión o en el apartado «Acción», dar clic en el recuadro verde «Editar».



## NOTA:

Una vez haya hecho clic en las opciones indicadas, el sistema RGAE le presentará el formulario que contiene la información previamente registrada durante el proceso de precalificación como consultor individual nacional. Por favor, proceda a modificar **únicamente aquellas secciones que considere pertinentes**.



#### IMPORTANTE:

La operación registral **«modificación de precalificación»** no altera el plazo de vigencia establecido en la precalificación.





## Sección: Especialidades de interés «para acreditar»

#### En esta sección podrá:





#### Seleccionar especialidades que desee solicitar a través del proceso de modificación.

- 1. Añada las especialidades de su interés, puede buscarla haciendo clic en **«Seleccionar especialidades»**
- 2. Seleccione las especialidades que desea solicitar.
- 3. Haga clic en «Aceptar».

	Selección de especialidades
	F #tro de buppunda
2	JINFORMACION Y COMUNICACIONES     4502 Consultoria de informática, terecomaricaciones, gestión de instalaciones informáticas y programación     MACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TEONICAS     0611 Adesorias y/o estudios profesionales de dencias jurídicas.     0612 Notariaco     60120 Adesorias y/o estudios de economás, econometria, tinanzas, sessoria fiscal, contabilidos, teresturia de litros y auditoria; al     7022 Classión, planificación, services autoresterálitades     7022 Classión, planificación, services autoresterálitades
	Tota Ancionado, analos palados y grados regulados a modiros do comunicación sostal     Tota Ancionados a modiros do comunicación sostal     Tota Adquiniciones     Tota decisión de Rilego     Tota decisión de Rilego     Tota Adquinicación so supervisión en el aless de angulecturo e legeniería y actividades constats de
	7112 Associos y/o estudios de regurciad e regiene instantinat





## NOTA:

Tome en consideración lo indicado en el Acuerdo Ministerial 365-2022, artículo 4, numeral II: «Las especialidades se acreditarán con base en los criterios siguientes:

- a. Acreditación académica con base en la copia simple del título profesional de pregrado o postgrado. En caso de nivel técnico, copia simple del diploma o certificación en la materia seleccionada expedido por entidades académicas y de formación, con duración mínima de un (1) año, que incluyan actividades teórico-prácticas. En caso de no tener nivel académico, podrá presentar copia simple del documento que acredite conocimientos o experiencia según la naturaleza de los servicios que se contratarán.
- b. Experiencia de dos (2) o más años en actividades correspondientes a la especialidad, debiendo cumplimentar los datos en el formulario respectivo; el Registro General de Adquisiciones del Estado podrá requerir que se adjunten las constancias que sustenten la información contenida en dicho formulario a través del Sistema RGAE».



#### IMPORTANTE:

La operación registral **«modificación de precalificación»** no altera el plazo de vigencia establecido en la precalificación.





## Sección: Acreditamiento académico

"La sección Acreditamiento académico está disponible para realizar las modificaciones que considere necesarias, mostrando los registros vigentes para su revisión."

#### En esta sección podrá:



nico		
sus reformas.		1
		Agregar
Titulo	Especialidad	Document Acción
Licenciado	Consultoría de informática, telecomunicaciones, gestión de instalaciones informáticas y programación	
Licenciado	Asesorías y/o estudios de economía, econometría, finanzas, asesoría fiscal, contabilidad, teneduría de libros y auditoria; consultoría fiscal	
licenciado	Adgutsiciones	
	ico sus reformas. Titule Licenciado Licenciado	ico Itis Informas. Tituria Experioalisad Licenciado Consultoria de Informáticos, tereconunciaciones, gesiden de instalaciones Informáticos y programación Licenciado Adresorías y o estudios de economisia, econometría, finanzas, asesoría fiscal, consultoria de toris y audioría, consultoria fiscal Renciado Adryatisciones



#### NOTA:

Si realiza alguna modificación en la sección indicada, es necesario que revise todos los campos y la documentación requerida en el registro modificado.



#### **IMPORTANTE:**

La operación registral **«modificación de precalificación»** no altera el plazo de vigencia establecido en la precalificación.





### Sección: Acreditamiento de experiencia consolidado

En la sección correspondiente al acreditamiento de experiencia consolidado, se desplegarán los campos que contienen la información ya registrada en el formulario de precalificación. En caso de que añada o realice alguna modificación en algún registro, deberá descargar el documento Declaración de Experiencia Consolidada, firmarlo con su firma manuscrita y cargarlo nuevamente al sistema.

#### En esta sección podrá:

1. Agregar registro.	2. Editar regi	stro. 3.	Elimino	ar regist	ro
Agregar	ľ			Û	
Acreditamiento de Experiencia Consolidado					
Acuerdo Ministerial 563-2016 y sus reformas.					
Seleccionar el botón -Agregar- por cada especialidad que desee acreditar, luego descargar el documento con la inform	ación en el botón -Descargar PDF- el cual debe firmar y cargar en el botón -Ca	irg ar Archivo			
Sin Experiencia					Agregar
Empresalinstitución Fecha Inicio	Fecha Fin Trabajo Realizado	Especialidad	Meses	Documento	Acción
Ministerio de Finanzas Públicas 20/11/2020	03/04/2024 Analista técnico	Gestión, planificación, servicios administrativos	40		
Instituto Guatemateco de Seguridad Social 25/01/2017	29/09/2020 Diseño gráfico	Diseño gráfico	39	۵	
"Descargar la declaración de expensancia consolicidas "Cargar declaración de Descargar PD# Co	experiencia firmada en formato PDF Ingar Archivo				3
					Guardar

Si ha realizado algún cambio en esta sección al finalizar haga clic en «Guardar».





#### NOTA:

Tome en consideración lo indicado en el Acuerdo Ministerial 365-2022, artículo 4, numeral II Las especialidades se acreditan con base en los criterios siguientes: literal b: **«Experiencia de dos (2)** o más años en actividades correspondientes a la especialidad, debiendo cumplimentar los datos en el formulario respectivo; el Registro General de Adquisiciones del Estado podrá requerir que se adjunten las constancias que sustenten la información contenida en dicho formulario a través del Sistema RGAE».

Si efectúa alguna modificación en la sección indicada, deberá descargar, firmar «firma manuscrita» y cargar nuevamente al Sistema RGAE el documento Declaración de experiencia consolidada.







#### Sección: Información financiera

En la sección de información de financiera se mostrará los registros actuales, si realiza modificaciones, deberá:

A. Cargar nuevamente los documentos constancia de RTU o declaración del ISR según corresponda.

B. Descargar, firmar «firma manuscrita» y cargar nuevamente el documento CONSTANCIA DE INGRESOS.

#### En esta sección podrá:

- 1. Modificar los campos de la sección.
- 2. Modificar el Régimen en que se encuentra inscrito en la SAT
- 3. Cargar constancia de RTU o Declaración del ISR en formato PDF según corresponda
- 4. Descargar y cargar documento CONSTANCIA DE INGRESOS, acorde a su modificación.

	Información financiera			
- F	Acuerdo Ministerial 563-2018 y sus reformas.			
	Registrar los ingresos de los últimos 3 años, de conformidad con el rég	imen o regimenes en que haya estado inscrito en los períodos anuales q	ve corresponden ante la SAT.	
ה	"Alto Anterior	Alio 2	Ale 3	"Promedio de ingresos
1	*Régimen _stelecioural Régimen-	*Constancia de RTU / Declassición de ISR en 3		
4	Descargue la constancia y firme. Descargue PCP	*Cargue constancia de ingresos firmada en formato PDF. Cargue Austrixo		
٦				

Si ha realizado algún cambio en esta sección al finalizar haga clic en «Guardar».

Guardar

Si efectúa alguna modificación en la sección indicada, deberá descargar, firmar «firma manuscrita» y cargar nuevamente al Sistema RGAE el documento **CONSTANCIA DE INGRESOS.** 

l suscrito	, quien se identifica con el Código	Único
e Indenficicación CUI 17172391701	01 y Número de Identificación Tributaria	a - NIT
	1799176	
HAC	E CONSTAR	
ue, de conformidad con su	inscripción ante la Superintendenci	a de
dministración Tributaria, en régin	nen o regimenes tributarios present	ta un
omedio de ingresos de los últimos	s tres años, como se detalla a continu	acion:
Año	ingreso	
3	QUUX,XXXLXX	
2	GR33,303,33	
3	QUIL, HELE	
Promedio de los último	s 3 quar, accura	-
e extiende la presente a los dilas d	isi mes de del año de de laño Prima	





- 1. Una vez cumplimentado el formulario, haga clic en «**Realizar pago**».
- 2. Haga clic en «**Imprimir boleta**» para descargar la boleta en PDF.
- 3. Imprima la boleta.
- 4. Efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.





#### IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días de la emisión de la boleta y no se realiza el pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.





## Fase 5: seguimiento de la solicitud



Espere a que su solicitud finalice el proceso de análisis. El RGAE cuenta con un plazo de 30 días hábiles para ello.

- 1. Ingrese al módulo «**Solicitudes**».
- 2. Seleccione «Mis solicitudes».
- 3. Descargue la constancia y resolución.



IMPORTANTE: si en el estado de la solicitud se muestra «Con previo», deberá subsanar lo solicitado y finalizar las correcciones en las secciones correspondientes. Para ello, cuenta con 30 días hábiles.



#### NOTA:

La constancia y la resolución también serán enviadas al correo que tenga registrado en la SAT.



#### IMPORTANTE:

La operación registral **«modificación de precalificación»** no altera el plazo de vigencia establecido en la precalificación.



#### Contacto:

PBX. 23742822 ext. 10237, 10239, 10246, 10247 Dirección: 8.ª avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Guatemala. Correos electrónicos: <u>consultasrgae@minfin.gob.gt</u> / <u>gestionesrgae@minfin.gob.gt</u>



Este documento es completamente gratuito. Se permite su reproducción sin alterar el contenido. Los íconos utilizados son de Flaticon.com.